

énosi: Revista académica electrónica de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía del Instituto Politécnico Nacional.



Política editorial

La revista electrónica **énosi** publica monografías, artículos académicos, científicos, tecnológicos y teóricos de divulgación, relacionados con las actividades académicas y de investigación que se realizan en la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía en los temas de Educación, Medicina (alopatía, homeopatía, acupuntura), Salud Ocupacional, Biomedicina, y Biotecnología, entre otras. También se publican textos relacionados con las actividades artísticas y deportivas relacionadas con la comunidad de la Escuela.

El Comité editorial de **énosi** selecciona los textos publicados en la revista, siguiendo un proceso de evaluación bien definido, solo considerando propuestas de tipo académico, de investigación y cultural. **No se aceptan los trabajos que presenten las siguientes características:** 1) textos ofensivos o discriminatorios hacia cualquier miembro o grupo de la comunidad; 2) textos ofensivos o discriminatorios hacia cualquier individuo o grupo de la sociedad; 3) textos con carácter político; 3) textos con carácter religioso; 5) textos con un lenguaje inapropiado (agresivo, anti sonante, vulgar, con doble sentido, irónico, etc.).

El Comité editorial se reserva el derecho de corregir aspectos relacionados con la redacción de los textos, pero la exactitud, veracidad y confiabilidad de la información incluida en los mismos, es responsabilidad de los autores.

Los interesados en publicar un trabajo en la revista **énosi**, deben elaborar su propuesta siguiendo los lineamientos especificados (revisar los Lineamientos para los autores en la página web de la revista **énosi** y en la última publicación de la misma) y someterla a consideración del Comité editorial de **énosi**, enviándola a la dirección electrónica: enosi.enmyh@ipn.mx. Después de verificar si la propuesta corresponde al perfil de la revista e identificar el tema, la propuesta será evaluada por miembros del Comité editorial, así como por asesores externos si se requiriera, los cuales emitirán un dictamen favorable, o bien, un listado de las correcciones requeridas. Finalmente, se comunicarán las observaciones y el dictamen al autor principal, quien tendrá la oportunidad de volver a someter a consideración el texto corregido en un plazo máximo de 3 semanas, siguiendo el mismo procedimiento.